

FEDERACION AERONAUTICA DE CASTILLA Y LEON

Real Federación Aeronáutica Española

A/A Presidente/Secretario General

C/ Arlabán 7 3º oficina 38 y 39

Madrid

Muy señores nuestros:

Nos fue remitido escrito por mail desde la cuenta de correo corporativa procedente de la Real Federación Aeronáutica Española fechado el día 31 de octubre de 2019, adjuntando documentos en pdf firmados por el Presidente de la misma, relativos a que por *"acuerdo adoptado en Asamblea General de la RFAE, en Comisión Delegada de 18 de octubre de 2019"*, *"rectifique y repare los incumplimientos detectados en el convenio de integración en su día suscrito con esta RFAE, al objeto de proceder a mantener la federación que preside tal y como es deseo del CSD según resolución R40/19 de 30 de agosto"*, y que *"los incumplimientos detectados se le adjuntan en informe del cual adjuntan copia"* indicando además *"que si ya los ha rectificado o que el informe no refleja la situación actual,"* concediendo 15 días para remitir *"cuantas alegaciones y documentos consideremos convenientes"*.

Por parte de esta Federación se remitió el oportuno escrito de alegaciones en tiempo y forma.

Por manifestaciones procedentes de asistentes a la reunión de la Comisión Delegada celebrada el día 15 de noviembre de 2019, al parecer, puesto que no disponemos de otra información sobre ello, se acordó desintegrar del seno de la RFAE a la Federación que presido junto a otras tres más, desconociendo las razones que motivaran tal decisión, ni la fecha en que podría tener efecto la misma, dado que, a pesar del tiempo transcurrido (15 días) no hemos recibido notificación alguna de ello, lo cual implica por si solo - sin perjuicio de lo ya descrito en nuestro escrito de alegaciones formuladas en su momento - absoluta indefensión para esta parte, lo que constituye un nuevo atropello a la legalidad, circunstancia que no parece

importarle en absoluto a los miembros que gestionan a la RFAE en perjuicio evidente de las Federaciones "desintegradas" y del colectivo al que representan.

En virtud de ello, requiero al secretario y al Presidente de la RFAE para que expida certificado comprensivo de los acuerdos adoptados en la Comisión Delegada de 15 de noviembre de 2019 que afecten a la Federación que presido, y sean remitidos a la mayor brevedad, y en todo caso antes de las siguientes 48 horas siguientes a la recepción del presente escrito.

De no recibir la respuesta solicitada formularemos sin más dilación las consecuentes reclamaciones ante el C.S.D., informando a la Consejería de Deportes de esta Comunidad Autónoma, sin perjuicio de ejercitar cuantas acciones legales nos asistan en defensa de los derechos de esta Federación Autónoma y del colectivo integrado en la misma por la ilegal y abusiva actuación de los órganos de gobierno de la RFAE.

En espera de su inmediata respuesta, rogándole nos den acuse de recibo de la presente comunicación, atentamente.

Zamora 29 de diciembre de 2019

FDO. Antonio Coco Mota

Presidente FACL

